

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

1023--

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que segun oficio UAF 3829 de la secretaria de Educación solicita traslado presupuestal a nivel de rentas y correo de hacienda a nivel de gastos generales
- B) Que la Secretaria de Hacienda efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiacion suficiente de recursos para realizar el traslado requerido.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:	Contracreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:	
13101	SGP-Educacion-Poblacion Atendida	3.280.860,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	3.280.860,00
ARTÍCULO SEGUNDO:	Acreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:	
13108	SGP-Educacion-Cuota de Administracion Población Atendida	3.280.860,00
	TOTAL CREDITOS	3.280.860,00
ARTÍCULO TERCERO:	Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
25 01 1 11 03 002 002 00	Mesadas Pensionales Caja de la Vivienda en Liquidación	80.000.000,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	80.000.000,00
ARTÍCULO CUARTO:	Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
25 01 1 11 02 001 039 00	Comisiones, intereses y gastos bancarios	80.000.000,00
	TOTAL CREDITOS	80.000.000,00
ARTÍCULO QUINTO:	El presente decreto rige a partir de su publicación	

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de

29 DIC 2017

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Isabel Cristina Cardenas R.
V.O. Bo. ISABEL CRISTINA CARDENAS R.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Fabiola Alzate Zamora
Reviso: German A. Damian Restrepo